

**ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 1 DE DOCUMENTACIÓN
ADMINISTRATIVA**

PRESIDENCIA:

- Joaquim Llansó Sanjuan

VOCALES:

- Félix Segura Urra.

- Diego Val Arnedo

- Beatriz Barber Zugaldía

SECRETARÍA

- Juan Carlos Orenes Ruiz

En Pamplona, a las 09:15 horas del 08/06/2022, se reúnen las personas que conforman la mesa de contratación, expresadas al margen con el objeto de proceder a la apertura del sobre nº 1 Documentación Administrativa y calificar los documentos presentados.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de los siguientes licitadores:

INETUM NORTE S.A.

CRISTINA ASIAIN UGARTE y BLANCA PETRINA ECHEVERRÍA (AZ2
COMUNICACIÓN).

NORMADAT S.A.

Se procede al examen de la documentación que han aportado las interesadas, con el siguiente resultado:

1.- Admitir a la licitación a las empresas cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego:

INETUM NORTE S.A.

NORMADAT S.A.

2.- En el caso de CRISTINA ASIAIN UGARTE y BLANCA PETRINA ECHEVERRÍA (AZ2 COMUNICACIÓN), la declaración responsable viene presentada por Blanca Petrina Echeverría que indica que actúa en representación de AZ2 Comunicación con CIF E-31555725. En la aplicación PLENA figuran como solicitantes las indicadas Cristina Asiain Ugarte y Blanca Petrina Echeverría. Ante la duda sobre la identidad del licitador se acuerda conceder un plazo de 5 días naturales para que a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra presenten la siguiente documentación:

- En el caso de que la oferta sea presentada por Cristina Asiain Ugarte y Blanca Petrina Echeverría. Deberán, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Foral de Contratos y lo previsto en la cláusula 11 del pliego, presentar documento de participación conjunta en el que manifiesten la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación de cada una de las personas licitadoras y se designe una representación o apoderamiento único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo.

- En el caso de que la oferta corresponda a AZ2 Comunicación se deberá aportar escritura de constitución de la entidad para poder determinar su naturaleza jurídica.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

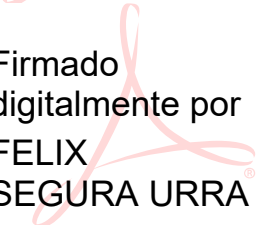
Fdo.

FIRMADO
DIGITALMENTE
POR: JOAQUÍN
LLANSÓ
SANJUAN



Fdo.

Firmado
digitalmente por
FELIX
SEGURA URRRA



Fdo.

VAL
ARNEDO
DIEGO -
78745812E

Firmado
digitalmente por
VAL ARNEDO
DIEGO -
78745812E
Fecha: 2022.06.30
12:18:59 +02'00'

Fdo.

Fecha:
2022.07.01
10:03:25 +02'00'

Fdo.

Fecha:
2022.07.0
4 13:51:33
+02'00'